

CONSTANCIA SECRETARIAL
07 de diciembre de 2020

Radicación: 155723184001-2020-00063-00
PROCESO: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA LUZ CHÁVEZ CIRO
DEMANDADO: VÍCTOR HUGO TRIANA ROJAS

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se recibió el día 02 de diciembre memorial en el que solicita nuevo aplazamiento esta vez por parte de la abogada de la demandante, de la audiencia que fuera programada para el próximo once de diciembre, Adjunta prueba del motivo de su solicitud. Posteriormente se presentó aclaración a su solicitud.

En la fecha y vencido el termino de ejecutoria del auto del 30 de noviembre, paso el proceso a Despacho del señor Juez.



Neyla Adalgiza Bautista Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá -Boyacá-, Siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 155723184001-2020-00063-00
Proceso: Fijación de Alimentos
Demandante: María Luz Chávez Ciro
Demandado: Víctor Hugo Triana Rojas

La apoderada de la demandante solicitó aplazamiento de la audiencia reprogramada en el proceso antes referenciado, para el día once de diciembre de 2020, a las 8:30 a.m., ya que en esta misma fecha coincide con citación que le hiciera la Gobernación de Antioquia, en la ciudad de Medellín a las 8:20 a.m., para la

expedición del pasaporte de su hijo menor M.R.C., como prueba adjunta copia de la correspondiente citación.

El Despacho considera debidamente justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia que fuera reprogramada en este proceso, por tanto se accederá a ello. En consecuencia la diligencia se pospone para el día **martes veintidós (22) de diciembre del presente año a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).**

Para la realización de la audiencia, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el auto de fecha 20 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



Nelson De Jesús Madrid Velásquez

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Electrónico Nro.116 del 09 de diciembre de 2020,



Neyla Adalgiza Bautisa Serna
Secretaria